

Número de expediente	CONP/2024/1355
Núm. de referencia de contrato	2024000072
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Servicio de Transportes de Viajeros por cable en el Funicular de Bulnes

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 21 de agosto de 2024 a las 10:20 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

### PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

### VOCALES

D<sup>a</sup> Ana María Camblor Cervello, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

### SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

En virtud del resuelto primero de la Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la mesa de contratación de la citada Consejería (BOPA nº 40 de 26-II-2024) las personas arriba citadas pueden llevar a cabo dicho acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que en la reunión anterior, 12 de julio, la Mesa propone requerir a la empresa AUTOMÓVILES LUARCA SA ALSA A33602608, la documentación del propuesto como adjudicatario.

Los miembros de la Mesa analizan el informe elaborado por el servicio gestor, relativo a la solvencia técnica y la correcta puesta adscripción al contrato de los medios obligatorios reflejados en el pliego.


La Mesa asume el contenido de dicho informe, que puede consultarse en el siguiente link:

<https://tramita.asturias.es/sta/Utils/DocumentCheck?ACTION=view&CUD=15250327652317101741>

La Mesa constata que la documentación presentada se ajusta a los términos del pliego relativos al objeto social, poder bastanteado, solvencia económica ("si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y se su presentación en dicho registro") garantía definitiva, alta en el IAE, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los Servicios Tributarios del Principado de Asturias y con la Seguridad Social.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone como adjudicatario del contrato de referencia a la sociedad AUTOMÓVILES LUARCA SA ALSA A33602608.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:35 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050164122410434	
		